



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Fijase la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO (\$ 2.247.100,00) los gastos corrientes de Procuración Penitenciaria de la Provincia para el período comprendido entre el 1º de octubre al 31 de diciembre de 2015, con destino a las finalidades que se detallan en el anexo de la presente.

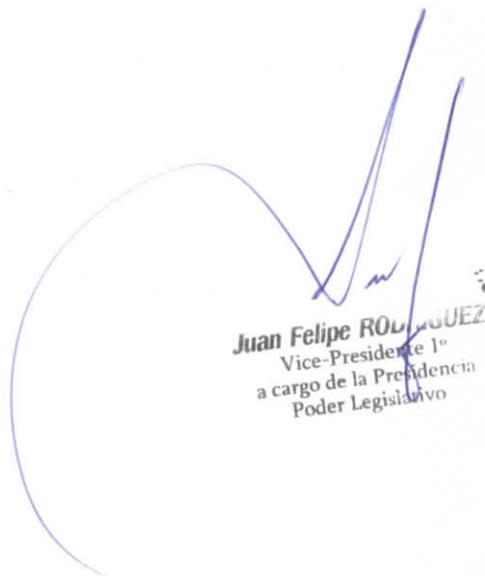
Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo, a través del Organismo correspondiente procederá a readecuar las partidas presupuestarias del Ejercicio 2015 a fin de atender los gastos fijados en el artículo 1º.

Artículo 3º.- La administración financiera del presupuesto de recursos y gastos de la Procuración Penitenciaria de la Provincia, en lo concerniente a imputación presupuestaria, liquidación de haberes, servicios de tesorería y rendición de cuentas, como así también la administración de recursos humanos, estará a cargo de la Secretaría Administrativa de la Legislatura Provincial, sujetándose en lo pertinente a las normas, procedimientos y demás disposiciones aplicables a dicha Secretaría Administrativa.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRÍGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

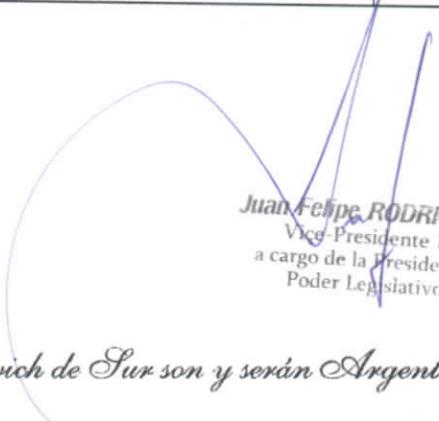
ANEXO I

Cuadro de Recursos Humanos

Autoridades	2
Procurado	1
Adjunto	1
PAYT Planta Transitoria	6
Cat 24	2
Cat 21	4
Total	8

Cuadro de Gastos

Partida Ppal.	Partida Parcial	Partida Subparcial	Denominación	Importe
1	00	000	GASTOS EN PERSONAL	1.997.100,00
1	11	100	PERSONAL PERMANENTE	826.500,00
		111	Retribuciones del Cargo	341.000,00
		113	Retribuciones que no hacen al Cargo	279.300,00
		114	Sueldo Anual Complementario	51.700,00
		116	Contribuciones Patronales	154.600,00
1	12	120	PERSONAL TEMPORARIO	930.900,00
		121	Retribuciones del Cargo	403.500,00
		122	Retribuciones que no hacen al Cargo	295.100,00
		123	Sueldo Anual Complementario	58.200,00
		125	Contribuciones Patronales	174.100,00
1	14	141	ASIGNACIONES FAMILIARES	129.800,00
1	16	161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	109.900,00
2	00	000	BIENES DE CONSUMO	100.000,00
2	29	290	OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000,00
		292	Utiles de Escrit. Ofic. y Enseñanza	50.000,00
		299	Otros n.e.p.	50.000,00
4	00	000	BIENES DE USO	150.000,00
4	43	430	MAQUINARIA Y EQUIPO	150.000,00
		436	Equipo para Computación	90.000,00
		437	Equipo de Oficina y Muebles	60.000,00
TOTAL GENERAL				2.247.100,00


Juan Felipe RODRIGUEZ
 Vice-Presidente 1°
 a cargo de la Presidencia
 Poder Legislativo